ACUERDO PCSJA25-12367
29 de diciembre de 2025

"Por el cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2026 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 75 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024, y en concordancia con el artículo 192C de la Ley 270 de 1996, adicionado por el artículo 86 de la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en la sesión del 18 de diciembre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 28 de la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura el gobierno y la administración de la Rama Judicial, así como decidir y hacer seguimiento permanente a la ejecución de las políticas, planes y programas que adopte con el fin de garantizar la autonomía e independencia judicial, el acceso a la justicia, la eficiencia de la Rama Judicial y la tutela judicial efectiva.

Que los parágrafos primero y segundo del artículo 192C de la Ley 270 de 1996, adicionado por el artículo 86 de la Ley 2430 de 2024, establecen que el presupuesto de gastos de la Rama Judicial, excluyendo el destinado a la Fiscalía General de la Nación, será asignado de manera global para funcionamiento e inversión, para que esta lo desagregue autónomamente, de acuerdo con sus necesidades y prioridades.

Que mediante la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que mediante Acuerdo PCSJA24-12226 de 2024, modificado por el Acuerdo PCSJA24-12244 del 18 de diciembre de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó una única unidad ejecutora denominada *Gestión General* para la administración y gestión del presupuesto de gastos de la sección presupuestal correspondiente a la Rama Judicial.

Que el Consejo Superior de la Judicatura en sesión del 18 de diciembre de 2025, aprobó la desagregación del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2026 en la sección presupuestal 2701 Rama Judicial, desagregando los gastos de funcionamiento e inversión en la Unidad "*Gestión General*".

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Desagregar el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial, asignando gastos de funcionamiento e inversión en la unidad ejecutora *Gestión General*, así:

CTA	SUBC	OBJG PROY	ORD	REC	CONCEPTO	2.026
PROG	SUBP		SPRY			
					SECCIÓN: 2701	
					RAMA JUDICIAL	
					TOTAL PRESUPUESTO	10.909.093.609.956
					A. FUNCIONAMIENTO	9.459.483.033.632
					UNIDAD 270101- GESTION GENERAL	
01					GASTOS DE PERSONAL	8.181.837.676.951
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7.842.351.257.653
01	01	01			SALARIO	3.510.761.688.531
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.510.761.688.531
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.946.361.821.306
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.946.361.821.306
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.385.227.747.816
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.385.227.747.816
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	339.486.419.298
01	02	01			SALARIO	160.937.976.630
				10	RECURSOS CORRIENTES	101.866.514.173
				16	FONDOS ESPECIALES	59.071.462.457
01	02	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	80.255.179.858
				10	RECURSOS CORRIENTES	50.901.160.512
				16	FONDOS ESPECIALES	29.354.019.346
01	02	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	98.293.262.810
				10	RECURSOS CORRIENTES	61.740.744.613
				16	FONDOS ESPECIALES	36.552.518.197
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	632.606.288.973
				10	RECURSOS CORRIENTES	632.606.288.973
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	602.635.251.457
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	13.000.000
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	13.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	13.000.000
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	195.972.748.980
03	03	01			A ÓRGANOS DEL PGN	195.972.748.980
03	03	01	053		FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003	972.748.980
				10	RECURSOS CORRIENTES	972.748.980
03	03	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	195.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	195.000.000.000
03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	22.817.250.400
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	22.817.250.400

CTA	SUBC	OBJG PROY	ORD	REC	CONCEPTO	2.026
PROG	SUBP		SPRY			
03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	22.817.250.400
				10	RECURSOS CORRIENTES	22.817.250.400
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	383.832.252.077
				10	RECURSOS CORRIENTES	383.832.252.077
07					DISMINUCIÓN DE PASIVOS	14.913.232.000
07	01				CESANTÍAS	14.913.232.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	14.913.232.000
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	27.490.584.251
08	01				IMPUESTOS	6.753.886.276
				10	RECURSOS CORRIENTES	6.753.886.276
08	03				TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	50.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	50.000.000
08	04				CONTRIBUCIONES	20.686.697.975
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	20.686.697.975
				10	RECURSOS CORRIENTES	534.697.975
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	20.152.000.000
					C. INVERSIÓN	1.449.610.576.324
2701					MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1.449.610.576.324
2701	0800				INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1.449.610.576.324
2701	0800	23			CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN	14.600.000.000
2701	0800	23	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	14.600.000.000
				16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	14.600.000.000
2701	0800	37			MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	580.924.536.676
2701	0800	37	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	238.363.428.833
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	238.363.428.833
2701	0800	37	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	342.561.107.843
				16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	342.561.107.843
2701	0800	38			FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO BASADO EN EVIDENCIA PARA UNA GOBERNANZA CONFIABLE Y GERENCIAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	5.700.000.000
2701	0800	38	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	5.700.000.000
				16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	5.700.000.000
2701	0800	39			MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	162.528.139.336
2701	0800	39	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	162.528.139.336
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	162.528.139.336

CTA	SUBC	OBJG PROY	ORD	REC	CONCEPTO	2.026
PROG	SUBP		SPRY			
2701	0800	40			FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	643.797.900.312
2701	0800	40	20111a		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLÍTICA DE ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	39.045.872.768
				14	PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPECIFICA (CSF)	39.045.872.768
2701	0800	40	20111a		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLÍTICA DE ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	102.419.595.713
				16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	102.419.595.713
2701	0800	40	20111a		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLÍTICA DE ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	502.332.431.831
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	502.332.431.831
2701	0800	41			FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE JUSTICIA ABIERTA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD- SIGCMA- DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	42.060.000.000
2701	0800	41	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	41.920.000.000
				16	FONDOS ESPECIALES (CSF)	41.920.000.000
2701	0800	41	20111d		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. CAPACIDADES Y LA OFERTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	140.000.000
				16	FONDOS ESPECIALES (SSF)	140.000.000

Parágrafo. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial realizará las gestiones y trámites correspondientes ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permitan la incorporación de la presente desagregación en el anexo del decreto de liquidación que expedirá el Gobierno Nacional para la vigencia 2026, conforme a los procedimientos establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO
Presidente

PCSJ/JFLS/MMBD